



ACUERDO DE ADHESIÓN

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN - UNICERVANTES con domicilio en la ciudad de **Bogotá D.C.** departamento de **Cundinamarca** quiere manifestar su interés en formar parte del **Capítulo Colombia** del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de personas

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN - UNICERVANTES estará representada por **JULIAN ALBERTO ARDILA MORA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.377.359** quien tiene nuestro aval para actuar como referente institucional para todos los asuntos relacionados con el Observatorio.

En consecuencia manifestamos que estamos de acuerdo con:

- a. Las distintas organizaciones e instituciones firmantes manifiestan que están en posibilidades de celebrar acuerdos de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b. Las instituciones y organizaciones participantes promueven la difusión de información que generan sobre el tema de trata y tráfico de personas, además de propiciar espacios de formación especializada sobre el mismo tema.
- c. Las instituciones y organizaciones participantes se proponen colaborar en el impulso de proyectos de investigación que favorezcan la generación de conocimiento nuevo sobre el tema de la trata y el tráfico de personas.
- d. Las partes convienen en conformarse en el ObservaLAtrata Capítulo Colombia.
- e. Las instituciones y organizaciones firmantes colaboran en la alimentación de información y operación del observatorio observaLAtrata Capítulo Colombia, sin menoscabo de la incorporación de otras instituciones y organizaciones en acuerdo con la Coordinación del Observatorio Latinoamericano y del propio Capítulo.
- f. Las partes reconocerán y apoyarán a las personas que ejerzan la coordinación del Observatorio Latinoamericano ObservaLAtrata y la coordinación del Capítulo Colombia.



- g. Las partes acuerdan la disposición de recursos humanos y económicos a su alcance para la asistencia, promoción y realización de las actividades del observaLATRATA Capítulo Colombia.

Así mismo todas las partes se reservan el derecho de poner fin de forma unilateral a éste Acuerdo, mediante aviso escrito a la Presidencia del Observatorio y a la Coordinación del Capítulo Colombia, estando obligadas a cumplir con las obligaciones contraídas hasta el momento de la renuncia.

Prueba de conformidad, firman:

Se firma el día veinte (20) de mayo del año dos mil veinte (2020).

P. Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A.
C.C 6.478.372 de Toro - Valle
Representante Legal

Julián Alberto Ardila Mora.
C.C. 1.032.377.359 de Bogotá D.C.
Referente Institucional